

Pueblo de Sella Año 1919-20

Libro de acuerdos que celebró el Ayuntamiento en sus asuntos económicos



John C. H. Smith
John C. H. Smith

Folio 11 verso

Villa de Sella

Años económicos de 1917 a 20

Libro de actas que celebra el Ayuntamiento de esta villa correspondiente a dicho año.

Acta

En la casa consistorial de la villa de Sella a los seis días del mes de abril de mil novecientos diez y nueve: reunidos en sesión ordinaria los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, componente mayoría,

Sres. concursantes.

baajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Cerdá Giner.

Presidente

Don José Cerdá Giner

Concejales

" Vicente Catalá Almány
" Vicente Canto Cerdá
" Tomás Canto Gibert.
" Vicente Soler García
" 

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó el acta anterior que fue aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que debían tenerse por parte de esta corporación.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que todavía no ha sido autorizado por la superioridad el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el actual año económico, acordó que hasta tanto sea este autorizado se sujeten los ingresos y gastos a los consignaciones que tenían en el presupuesto próximo periodo de 1918 a 1919; y en su consecuencia que tan pronto lo permita el estado de los fondos municipales, se satisfaga al Tesoro público el cargo de comunión, a la Epecma. Dijo la Caja provincial el contingente y al Ayuntamiento de Villajoyosa los gastos corrientes, todo ello, correspondiente al 1º trimestre del actual año.

Igualmente acordó el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente autorizar al presente Secretario para que durante el curso del actual trimestre resta del material necesario a la oficina de su cargo y recomponga o adquiera el mobiliario necesario a esta casa consistorial, presentando después cuenta detallada de todo ello para su examen y aprobación.

en su cargo por esta corporación.

Tambien acordó el Ayuntamiento a propuesta de la presidencia, autorizar al Dr. Depositario de esta corporación para que durante el presente trimestre atienda los servicios siguientes:

- (a) Limpieza de calles plazas y alrededores de la población.
- (b). Desinfección de las mismas adquiriendo para ello el material necesario.
- (c) Adquisición de cemento y distribución del mismo por el término municipal para la reparación de caminos dañados y recompra parcialmente a los vendedores de los mismos.
- (d) Adquiera los medicamentos necesarios para los enfermos pobres de la villa segun indicación facultativa y lo auxilie parcialmente en donde sea de imprescindible necesidad.
- (e) Que atienda el socorro y conducción de pobres transeúntes rotispiendo los gastos que ello origine.
- (f). Y finalmente para que proceda a la conservación y reparación de los caminos vecinales de este término, a las aceras y empedrados de la población y a la limpia de las aceñas de la alegria de la fuente pública y lavadero; siguiendo para ellos las indicaciones y mandatos de la presidencia. De todo lo cual, por separado de cada concepto presentara cuentas detalladas a esta corporación para su examen y aprobación en su caso.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión.

José Cerdá Vicente Cárbo

Vicente Cutalá

José Cárbo

José Saus

Folio 37

Votado // Con esta papeles se ha celebrado
las sesiones ordinarias que corresponden a este
año por no haberse reunido suficiente
número numero de señores concejales para
poder tomar acuerdos.

A las que consta lo anota y fir
ma en el libro de Actas del Ayuntamiento
movimientos diez y nueve

José Isidro

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Pella a los veinte
días del mes de Abril de mis movimientos diez y nueve:
reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento
en su mayor número al margen se expresan como son
los sucedientes.

Presidente

Don José Cerdá Giner

Concejales

- .. Vicente Esteban Almenar
- .. Vicente Canto Cerdá
- .. Tomás Canto Gibert
- .. Vicente Soler García

La mayoría bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don José
Cerdá Giner.

Abierta la sesión por de
cho Sr. se leyó el acta ultima
mente celebrada y se aprobó.

También se leyó la corres
pondencia oficial recibida
desde la última sesión y se
acordó el cumplimiento de
las disposiciones que deban

tenérse por parte de este cor
poracion.

Diose cuenta de un expediente instruido por monda
to de un Juez Instructor Militar del Regimiento de Infan
tería de la Princesa n° 4 instado por el soldado de di
cho Regimiento Vicente Mas Pérez por el daño de este
mismo y resarcimiento de mis movimientos diez y nueve
para acreditar la pobreza de la viuda madre de
dicho soldado y a la vez la expulsión sobrevinida a
legada por el mismo de su único hijo viudo pobre.
Examinado dicho expediente y visto se ha transmitido

con arreglo a las disposiciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: 1º Declarar en sentido legal sobre a Josefa Pérez Climent madre del soldado Vicente Mas Pérez n° 17 del sorteo del reclutamiento de 1917 con igualmente a su demás familia; y 2º Declarar también que la excepción elegida no es sobreavencida puesto que lo alegó el expresado soldado en el año de reclutamiento.

Tambien se dio cuenta de dos relaciones presentadas por Ramon Orguín Orguín como administrador nombrado por esta corporación para la recaudación del impuesto sobre carnes frescas y saladas y sobre la venta de vinos, alcoholos y bebidas espirituosas por lo recaudado por dichos conceptos durante el 3º trimestre de 1918 a 19, importante la primera ochenta y cinco pesetas cuarenta y ocho cent. (85'48) pts. y la segunda treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco cent. (35'45) pts. Examinadas que fueron dichas dos relaciones por el Ayuntamiento después de breve discusión se acordó su aprobación con la condición de no perjuicio.

Finalmente se dio cuenta de otras dos relaciones presentadas por Bautista Sines Seve como administrador nombrado por esta corporación para la cobranza de los impuestos sobre muebles públicos y pesas y medidas, por lo recaudado por dichos dos impuestos durante el 3º trimestre del año pasado 1918 a 19 importantes la primera treinta pesetas treinta y cinco cent. (30'35) pts. y la segunda veintay cinco pesetas treinta cent. (25'30) pts. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento dichas dos relaciones. Luego de breve discusión se acordó su aprobación con la condición de no perjuicio.

Tambien se dio cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia fecha 7 del octubre por la que se nombra al Secretario

Folio 17

de aquella Delegación Don Matías Poveda Martínez para inspección la recaudación del impuesto de consumo de los años 1917 y 1918 y la contabilidad municipal relacionada con el mencionado impuesto; por cuyos servicios y como delegado especial devengó cinco dictas e raras de quince pesetas cada una mas los gastos de locomoción todo lo cual debió abonarle este Corporación según dispone en su comunicación el Sr. Delegado. Entrado el Ayuntamiento de dicho orden acuerdo que del capítulo 11 de imprescitos del presupuesto vigente se satisfagan a Don Matías Poveda Martínez la cantidad de ochenta y siete pesetas (87⁰⁰) pts. por los cinco dictas devengadas y gastos de locomoción todo incluido.

Y finalmente el Ayuntamiento acordó que del cap^o 1^o art. 6^o del presupuesto vigente se satisfagan sesenta pts. (6000) pts. al Sr. Alcalde Presidente Don José Cerdá Jiménez por la Comisión que esta corporación le confirió en sesión de 30 de Marzo último con motivo del juicio de ejecución en la capital de provincia de los moros del actual reemplazo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Don Cerdá

Vicente Estepa

Vicente Cotallo

Juan García

José Sával

Acta -

En la casa consistorial de la villa de Pella a los veinte y siete días del mes de abril de mil novecientos diez y nueve: reunidos los tres del Ayuntamiento en sus nombres al margen se expresa lo siguiente, mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José

Tres concurrentes.

Presidente

San José Cerdá Giner

Concejales

.. Vicente Catalá Alenisy

.. Vicente Cañó Cerdá

.. Tomás Cañó Sibert

.. Vicente Soler Forcia

"

"

Cerdá Giner.

Abierta la sección por dicho Sr. se leyó el acta anterior que fué aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última reunión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que debían tenerlo por parte de esta corporación.

Vistos los art^{os} 66 y 67 de la

Ley Municipal que tratan de la formación de secciones que van de preceder a la designación anual de vocales de la Junta municipal en el concepto de contribuyentes, y resultando que a este Ayuntamiento corresponde en totalidad nueve Concejales conforme al art^o 78 de la citada Ley; que la división del término en secciones para los efectos de que se trata es ineludible a fin de que el número de estos sea menor que el de la tercera parte de los concejales y que debe tener vigor la distribución por calles bocas o porraquios, el Ayuntamiento previa la convenientísima discusión y por unanimidad acuerda.

1^a Una para la designación de vocales asociados de que se dejó bien merito quedó dividido este término en tres secciones en la siguiente forma: - Sección 1^a. comprende los contribuyentes que habitan en los callejones, Valenciana, Olmos, Triunfo, Bolívar, Jesus, San Bartolomé, Cementerio, Plaza de la Era, San Joaquín y Ceinos y le comprende cuatro vocales. - 2^a Sección. Le corresponden cuatro vocales y se forman los contribuyentes que habitan en las calles, Mayor, Traicion, de Catalina, Angel, Nogales, Mueltos, Huente, Cuatro Esquinas, Plaza Mayor y Segund. 3^a Sección. Le corresponde un vocal y figuran en esta sección los contribuyentes de los portadas rurales de este ter-

Folio cuatro

mios municipal.

2º Que conforme a la distribucion anterior, se proceda in levantamiento a formar la lista de los vecinos que conforme al artº 6º de la Ley tienen derecho a ser designado, para formar parte de la Junta municipal.

y 3º Que el resultado de tales operaciones se haga publico antes de que finalice el presente mes de abril en un plomio y a los efectos del artº 6º de la mencionada Ley.

El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde Presidente Don José Landa Gutiérrez para que anista al principio de ejercicios de los mismos ayuntamientos, revision de los tres ultimos reimpuestos que por razones especiales en estos términos deban concursar a dichos actos ante la Comisión Oficial de reclutamiento de la provincia el dia diez de Mayo próximo, recordando la Corporación no ver necesaria la comparecencia del Sr. Sindico para representar a los moradores de este pueblo en aquel acto y que del Capº 1º artº 6º del presupuesto en ejercicio se abonen al Dr. Alcalde Presidente pesetas quinientos (60'00) en concepto de indemnización de los gastos que tal comisión pueda originarle.

Y nos habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente levanto la sesión.

José Landa

Vicente Esteban

Vicente Oñate

Juan García

José Sáenz

Nota // Con esta fecha ha sido celebrado la licencia ordinaria que correspondía a estos diez pueblos haber tenido suficiente número de alcaldes, concejales, para poder

tomar allí verso.

Y poras que conste lo acota y firmo
en Sella a los diez del mes de Mayo De mil novecientos diez y nueve

José Saenz

Acta

En la casa consistorial de la villa de Sella a los once días
del mes de mayo de mil novecientos diez y nueve; reunido
en sesión ordinaria los tres del ayuntamiento y por no ha
bros almergas se expresó su componente mayoría bajo

Tres concuerdos

la presidencia del Sr. Alcalde
de José José Cerdá Jiménez.

Presidente

Abierta la sesión por dicho
Sr. se leyó el acta anterior y

Don. José Cerdá Jiménez

fue aprobada,

Concejales

También se leyó la correspondencia
oficial recibida
desde la última sesión y se
acordó el cumplimiento de
las disposiciones que deben
tenerlo por parte de estos
porcion.

Al propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento pren
de oportunamente discusión acordó nombrar recaudador
ejecutor de los atrasos de los reportes de consumos, uti
lidades y arbitrios extraordinarios de años anteriores
el vecino de esta villa Esteban Fernández Cerdá asignan
dole el tres por ciento de premio de cobro a favor de los
consumos que recuerde por tales conceptos, autoriza
do el Sr. Alcalde Presidente para que le forme las factu
ras del correspondiente cargo.

Diore cuenta de la justificación presentada por el in
frecerito secretario del material adquirido con destino
a la oficina de su cargo durante el mes de abril proxi

José Sáenz

me fijado la cuota anual a ochenta y cinco pesetas
setenta centimos (85'70) pts. Examinada que fué la
misma por el Ayuntamiento después de la oportuna
discusión se acordó su aprobación y que se abone el
importe de la misma al referido Sr. con cargo al
pítulo y en correspondiente del presupuesto en jui-
cicio.

Dijo habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión.

José Sáenz

Vicente Lanzo

Fernández Gómez

Vicente Lanzo

José Sáenz

Sota

|| Dijo esta fecha no se ha celebrado
las sesiones ordinarias que corresponden
al primer período porque habiendo reunido sufí-
ciente número de señores, concejales, ja-
rá poder tomar acuerdo.

Dijo para que conste lo anota y firma
en este acta deir y saber de Mayo de mil
seiscientos diez y nueve

José Sáenz

Otra

|| Dijo esta fecha no se ha celebrado la
sesión ordinaria que corresponde al pri-
mer período mismo motivo que indica la an-
terior nota.

Dijo para que conste lo anota y firma
en este acta deir y saber de Mayo de mil
seiscientos diez y nueve

José Sáenz

Acta

En la casa consistorial de la villa de Pella a los veinte y nueve dias del mes de mayo de mil novecientos diez y nueve siendo la hora de las once se reunieron en sesión extraordinaria previa convocatoria en forma legal los tres del ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, componentes mayoría bajo la Presidencia del Sr Alcalde don.

Sres concurrentes	José Cerdá Giner.
P Presidente	Abierta la sesión por dicho Sr. segun que el objeto de la presente como ya
Don José Cerdá Giner	les consta a los tres reunidos
Concejales.	por las cédulas que se les ha
" Vicente Canto Cerdá	enviado lo era el de design
" Vicente Soler García	ar un tercero perito sin
" Vicente Catalá Alemany	discordia entre los seis
" Tomás Canto libert	mayores contribuyentes
" Pedro Jordá Alemany	

de este término municipal para el justiprecio de las fincas y remanentes que se expresan en el expediente de contra información provisto por don Seva Gómez y otro contra la potestad legal de don Seva Socia como padre del moro Antonio Honorato Seva Ferrer n.º 81 del sorteo del actual reemplazado. Presentes los interesados don Seva Gómez y José Seva Socia el Ayuntamiento praudió en forma legal a practicar el sorteo entre expresado y leído que fue la lista de los primeros contribuyentes que habían de ser inquilinos para suprir dicho sorteo por el interesado José Seva Gómez se reunió a los contribuyentes Tomás Alemany forca y Roque Sebastián Mayor alegando por entender que existía intimidad con la familia del moro Antonio Honorato Seva Ferrer. El Ayuntamiento en vista de esta reunión acordó eliminar de la lista de Tomás Alemany forca por no cierto el porcentaje demandado y no acceder en cuanto al Sebastián Mayor

Julio seis

por creer infundada esta petición. El interesado protesto de esta resolución solicitando comparecer en acta en protesta y el Ayuntamiento así lo acordó procediendo al acto seguido previa inscripción de los señores mayores siguientes: Gregorio Agullo Pérez, Francisco Sapena Pauneda, Miguel Almenau Cardo, Vicente Sapena Alberola, Nagus Sebastiá Mayor y Pedro Sebastiá Mayor y a la extracción de los mismos que dio el siguiente resultado: numº 1- Gregorio Agullo Pérez, numº 2- Pedro Sebastiá Mayor numº 3- Nagus Sebastiá Mayor numº 4 Miguel Almenau Cardo, n.º 5- Vicente Sapena Alberola y n.º 6 Francisco Sapena Pauneda. En su virtud que do designado por la merte como perito tercero en dicho dia Gregorio Agullo Pérez por ser el que ocupa el primer lugar en el sorteo y en la sede en una legal e imposibilidad los que le siguen en orden correlativo en dicho sorteo.

Terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levantó.

Quintardá Vicente Esusto

Vicente Catalá Juan Yarati

Pedro Tonda

José Navel

Acta

En la casa Consistorial de la villa de Pella a primero de Junio de mil novecientos diez y nueve: reunidos en sesión ordinaria los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Presidente

don Cerdá Giner.

Don Cerdá Giner

Concejales

Don Vicente Catalá Almenau

Presidente

don Cerdá Giner.

Abierta la sesión por dicho Sr.

releyó la última acta ordinaria

y la extraordinaria de veinte y

nueve del proximo periodo mes y persona aprobada y ratificada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima revision y se acordó el cumplimiento de las

Sr. Concejales

Don Vicente Canto Cerdá

Don Juan Canto Cerdá

Don Vicente Soler Farca

Don Vicente Soler Farca

Don Vicente Soler Farca

disposiciones que deban ser llevadas por parte de esta Corporación.

Ocio cuenta de una justificación presentada por el inspector decretario del material de oficina

referida a la de su cargo durante

los meses de mayo ultimo la cual asciende a sesenta y un
atraso pesetas retentas y cinco centimos (64'75) pts. Agencia
de que fue la misma por el abandono de servicio despues
de la oportunidad dijeron en la acordada no aprobacion y po-
go con cargo al cargo y al correspondiente de presidente
de su ejercicio.

Tambien se dio cuenta de cuatro rehinciones presentadas
por José Almenar y Farca depositario de este corporacion
como encargado por la misma para ello; una, de larga
fecha, ocurridos en la distribucion de veneno por el termino
municipal para la extincion de animales dañinos que
importa veinte y una pesetas cincuenta centimos el que se
no adquirido y diez y otros pesetas los formales invertidos
en la distribucion y recogida, formando todo un total
de treinta y nueve pesetas cincuenta centimos (39'50) pts.
otra de los gastos ocurridos en la limpieza y desinfección de
los calles y plazas de la villa y lavadero publico que im-
porta cincuenta pesetas retentas y cinco centimos por los jor-
nales invertidos y cuarenta y tres pts. en cuenta cont. los ma-
teriales de desinfección subvencionados por moneda total
un total de noventa y cuatro pts. veinte y unico centimo
(94'25); otra de los ocurridos con motivo de la reparacion
de la calle de San Roque que importa diez y ocho pesetas
retentas y cinco cent. los materiales adquiridos y sesenta y
cinco pesetas cincuenta centimos los formales invertidos,
formando todo un total de ochenta y cuatro pesetas

Fotojuntas

veinte y cinco centimos (84'25) pts. y finalmente otra de los materiales adquiridos para el alumbrado publico en los días de Semana Santa y Pascua importante diez y nueve pesos sesenta cent. (19'60) pts. Examinadas que fueron dichas justas relaciones y cuentos se dio su aprobación y pago con cargo a los captos, así correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

José Llerda

Vicente Eusto

Vicente Antolés

José Gato

José Sáenz

Sexto // Libor este, fecha en la que se celebró la sesión ordinaria que corresponde a este año, por no haberse reunido suficiente número de señores, concejales, para aprobar los acuerdos.

Y para que conste lo acordado y firmado en Sella a ocho dias del mes de mayo de mil novecientos diez y nueve.

José Sáenz

Octavo // Campos sobre celebración de la feria, se acuerda que corresponde a este año aprobar mismo motivo que indica la anterior nota.

Y para que conste lo acordado y firmado en Sella a quince dias del mes de Junio de mil novecientos diez y nueve.

José Sáenz

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Sella a los veintiún

te y dos días del mes de junio de mil novecientos diez
y nueve: reunidos en sesión ordinaria los tres del
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se oyen
sus componentes mayoría bajo la presidencia del

Srs concurridos

Dr Alfonso Don José Cerdá
Juez.

Presidente

Don José Cerdá Juez.

Concejales.

D. Vicente Cerdá Alemany

“ Vicente Cerdá Cerdá

“ Vicente Cerdá Gibert

“ Vicente Soler García

Al pie de la sesión por
dicto Sr. reley el acta ul-
timamente celebrada y que
aprobada.

También se leyó la corres-
pondencia Oficial recibida
desde la última sesión y
se acordó el cumplimien-
to de las disposiciones que

debían tenerse por parte de esta Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que estando cumplida
previamente por bandos y edictos publicados en los
níos de los términos de esta localidad, con dos días de
antelación que en esta sesión ha de llevarse a efecto
el sorteo de los vecinos asociados que con el Ayunta-
miento han constituir la Junta Municipal durante
el presente año económico de 1919 a 20 a tenor
del dispuesto en el Cap^o 3º de la Ley Orgánica vigente
que consta del respectivo expediente en tramitación.

El Ayuntamiento en vista de dicho expediente y
presencia del público que tuvo a bien concurrir y al
último toque de la comisión designada para este ac-
to se dio lectura del preámbulo cap^o 3º de la Ley Muni-
cipal y mi protesta m reclamaron el punto a
realizar la operación leyendole los listas de los vecinos
que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de
asociados que nos ocupan cuyas listas se encuen-
traron conformes con los nombres escritos en pa-
peletas iguales, las que en su consecuencia fueron
introducidas en bolas, también iguales que se depre-

Folio 80 verso

vitaron en un biombo, el que despues de renacido con
verdaderamente se extrajeron dichas propiedades una por
una obteniendo de todo ello el resultado siguiente:

Primera Sección.

Dn. Juan Pio Pérez -

.. Vicente Baldó, Arcia -

.. Vicente García Seller -

.. José Jiménez Morales -

Segunda Sección

.. Elias García Nuñez -

.. José Mayor Soler -

.. Salvador Cerdá Ortiz -

.. Ramón Seller Pérez -

Tercera Sección

" José García Soler -

Cuyo total de nueve asociados es el correspondiente a
otros tantos concejales de que consta este Ayuntamiento
según la escala del artº 38 de la mencionada Ley Municipal y que de
ben nombrarse con regresión a la misma. En su
virtud acordó la Corporación que se publicue el resultado
del anterior sorteo en la forma ordinaria y en
más de tres días haga saber a los designados a los efectos
coniguiente.

No habiendo otros amitos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión.

Juan Verdú Vicente Eusto José Gómez
Vicente Cotalá José Lanzel

Acta

En la casa consistorial de la villa de Pella a los veinte
y nueve días del mes de junio de mil novecientos diez,
y nueve: reunidos en sesión ordinaria los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se suspen-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José

Sus concurrentes	
Presidente	
Don José Cerdá Jover	
Concejales	
Don Vicente Catalá Almenaúy	
.. Vicente Cerdá Cerdá	
.. Tomás Cerdá Sistert	
.. Vicente Soler Forcia	
"	
"	

Les da firme y comprender la
mayoría.

Afirma la sesión por dicha
Sr. releyo el acta anterior que
fue aprobada.

También se leyó la memoria
presidencia oficial recibida
durante la última reunión
y se acordó el cumplimien-
to de las disposiciones que
deban tenerlo de parte de

esta Corporación.

Se dio cuenta de una justificada presentada por el
presente Secretario Don José Savel sobre del material
de oficina administrado a la de su cargo importan-
te sesenta y seis pesos en cuenta ejercicios continuos (66'88)
Examinada que fue por el Ayuntamiento acuerdo
en apropiación y pago con cargo al Cap^o y el Cor^o
respondiente del presupuesto en ejercicio.

También se dio cuenta de una factura de los medi-
camentos administrados a enfermos pobres de la
localidad por cuenta de esta Corporación y abona-
da por Don José Almenaúy Forcia importante en
cuenta y veinte pesos cuarenta y uno continuo (57'48) pts.
Examinada que fue se aprobó acordando su pago con
cargo al Cap^o y el Cor^o correspondiente del presupuesto
en ejercicio.

Igualmente se acordó abonar con cargo al Cap^o y el Cor^o
correspondiente del presupuesto en ejercicio treinta pesos
(30'00) a Don José Miquel Ramon Cera Parroco de esta
villa por sus honorarios devengados en la festividad
del Santísimo Corpus Christi celebrada en el actual
mes con asistencia de esta Corporación y diez pesos
a Fermín Soler Forcia por un refresco servido en obre-
guio a los vecinos que llevaron el polio y andas de
la patrona titulaz Santa Ana en la procesión.

José Llave

lebrada en dicha festividad.

A propuesta del Sr. Presidente el ayuntamiento previa la oportuna deliberación acordó que se pague a los empleados del Municipio sus haberes correspondientes al primer trimestre del actual año, así como también viene la suscripción del Boletín oficial y alquileres de las casas habitación de los maestros nacionales de la enseñanza de esta villa correspondientes a igual periodo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Don Landa Vicente Eusto José Sáenz

Vicente Catela

José Sáenz

Todos con esta felicidad se ha celebrado la
Sesión ordinaria que corresponde a estos
días por no haberse tenido suficiente
número de electores, concejales, para poder tra-
mar allíveras.

Y para que conste lo suyo y firmano
en Setenta seis días julio de mil novecien-
tos diez y nueve.

José Sáenz

Acta

En la com comisionada de la villa de Jella a los trece días del mes de julio de Mil novecientos diez y nueve reunidos en sesión ordinaria los señores del ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan comprendentes

fres concurrentes

mayoría bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde Don José

Presidente

Llave presidente
Landa pícer.

Don José Landa Pícer

Abierta la sesión por di-

Concejales

cho Sr. alcalde la llave de

D. Vicente Catela Almeida

Sou Vicente Contó Cerdá
.. Tomás Contó Gibert
.. Vicente Soler Porcina
..
..

la sesión ultimamente celebrada
y fue aprobado.

Tambien se leyo la correspondencia
oficial recibida de la úl-
tima sesión y se acordó el cumpli-
miento de los disponeos que

deben tenerlo por parte de esta Corporación.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento
acordó que tan pronto lo permita el Estado de los
fundos municipales se restituya al Tesoro público
el pago de comunión, la Caja de Diputación provin-
cial el contingente y al Ayuntamiento de Villajoyosa
se los gastos corrientes correspondientes al
segundo trimestre del presente año.

Igualmente acordó el Ayuntamiento a propues-
ta de la presidencia anterior el presente Secretario
para que durante el curso del actual Trimestre con-
tinue manteniendo del material necesario a la Oficina
de la misma y adquiera ó recomponga si fuere ne-
cesario el mobiliario de esta cosa consistente en
presentando despues cuenta detallada de todo ello,
para su examen y aprobacion en su caso.

Tambien acordó el Ayuntamiento anterior alber-
que el Secretario de esta Corporación para que continúe
durante el segundo Trimestre del corriente año aten-
diendo los diversos servicios municipales que le fueron
encomendados en sesión del dia veintiún de abril ultimo
en la medida que fuere necesario y a propuesta e indica-
cion del Sr. Presidente, presentando luego cuenta
de los gastos que con este motivo se le ocanionen pa-
ra su examen y aprobacion en su caso.

Igualmente se acordó en atención a la calurosa época
que atravesamos, ordenar al Sr. Veterinario Municipal
que una detenida visita de inspección a los ganados
de este término municipal informandole de mes-
tado sanitario y tomando inmediatamente las me-
suras

Jofre Sáenz

didos necesarios para la extinción de cualquier enfermedad infecciosa que se observare; remitiéndole como indemnización por estos servicios extraordinarios el monto presto (5000) m.s. que le serán abonados con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Finalmente se advierte que de una mayor o menor vigilancia en los coros sacrificios y pescado quilligan a la población para que no llegue caso de que se vendan al público en mal estado de conservación.

De modo semejante por hoy más asunto de que tratará el Sr. presidente levantó la sesión.

Pedro Landa Vicente Eusto

Vicente Catalá Vicente Eusto

José Sáenz

Voto // Con esta fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a este día, por no haberse reunido suficientes miembros de la villa, concejales para poder tomar acuerdo.

Si para que conste lo Anoto y firman en Pella, el veinte de Julio de mil novecientos diez y nueve.

José Sáenz

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Pella a los veintiún y siete días del mes de julio de mil novecientos diez y nueve: reunidos en sesión ordinaria los señores del ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, compo-

Sres. Concurrantes

mentes mayoría, bajo la presi-

Presidente

encia del Sr. Alcalde Eusto

D. José Landa Siner

y Pedro Siner.

Conceptos
Dn. Vicente Catalá Almenar
" Vicente Canto Cerdá
" Tomás Canto Sibert
" Vicente Soler Savaria
"
"

Abrir la sesión por dicto
Sr. releyó el acta anterior que
fue aprobada.
También se leyó la correspon-
dencia oficial recibida desde la
última sesión y se acordó el cum-
plimiento de las disposiciones
que debían tenerse de parte de

esta Corporación.

El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado
al Sr. Alcalde de Presidente Dn. Jose Cerdá Siver para
que pase a la capital de provincia a verificare el impues-
to en Caja de los mozos del actual reemplazo y revisio-
nes anteriores el dia primero de agosto próximo para
cuyo efecto irá provisto de las relaciones y pertenencias
en el artº 144 de la vigente Ley de reclutamiento y reclu-
tivo del ejército, por cuya comisión se le abona-
rá al segundado Sr. sesenta pesetas (60'00) pts. en
cargo al captº y artº correspondientes del presupuesto
en ejercicio.

Dijo cuenta de dos relaciones presentadas por Jose Orquín
Soler como administrador nombrado por esta Corporación
para la recaudación del impuesto sobre carnes preservadas
y sobre la venta de vinos alcohólicos y bebidas espirituosa-
res por haber recaudado por dichos conceptos durante el 1º tri-
estre del actual año económico, importando la primera
treinta y cinco pesetas diez centimos y la segunda veinti-
y ocho pesetas treinta y seis centimos. Examinadas que
peron deudas dos relaciones por el Ayuntamiento des-
pués de la oportuna discusión se acordó su aprobación
con la calidad de sin perjuicio.

A finalmente se dio cuenta de otras dos relaciones presen-
tadas por Bartolomé Siver como administrador nom-
brado por esta Corporación para la cobertura de los
impuestos sobre gastos públicos y pesas y medidas pro-
lo recaudado por dichos impuestos durante el 1º tri-

José Llorente

tre del actual año económico, importante la primera cuin-
te pesetas cincuenta centimos (20'50) pts. y la segunda diez
y ocho pesetas cuarenta centimos (18'40) pts. Examina-
das que fueron por el Ayuntamiento dichas dos re-
laciones después de breve discusión se acordó no apro-
barlas con la cuestión de sus principios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr Presidente levantó la sesión.

José Llorente

Vicente Catalá

José Llorente

José Llorente

Vota II. Con este pliego se ronda celebrar la
sesión ordinaria que corresponde a este día
por no haberse reunido suficiente número de
señores concejales para tomar acuerdo.

Y porque quieren los señores y firmas en
Sella a tres de agosto de mil novecientos
diez y nueve,

José Llorente

Acta

En la casa consistorial de la villa de Sella a los diez
días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nue-
ve: reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamien-
to en sus nombres al margen a expresar, componente mayo-
res concurrentes.

Presidente

vía bajo la presidencia del Sr. Alcalde

de Don José Llorente Giner.

D. José Llorente Giner
Concejales

abierta la sesión por dicho Sr.
releyó el acta anterior que fue
aprobada.

Don Vicente Catalá Almonacid
Don Vicente Llorente Llorente
Don Tomás Llorente Sibert
Don Vicente Soler García

También se leyó la correspondencia
recibida durante la última semana y se acordó

el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerse por parte de esta Corporación.

La propuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento previa la oportuna discusión acordó que del cap^o 9º artº 3º del presupuesto de gastos vigente se paguen treinta pesetas (30'00) a Don José Miquel Ramon Curia párroco de esta villa por sus derechos devengados en la función religiosa de Santa Anna patrona de esta villa celebrada en el actual año.

Tiene cuenta de la justificada presentada por el infraescrito Secretario del material de oficina adquirido para la de su cargo durante el mes de julio último la cuantía constante en cuenta y veinte y cinco centavos (57'25) pts. Examinada que fué la misma por el Ayuntamiento después de la oportuna discusión se acordó su aprobación y pago al intercado con cargo el cap^o 9º artº 3º del presupuesto en ejercicio.

Tiene cuenta también de tres reclamaciones presentadas por Don José Alfonso y Soria depositario, una: de los gastos que le ha ocasionado la reparación y limpieza de la escuadra de la Fuente pública de la villa importante cantidad de tres pesetas (3'00) pts. Otra: de los auxilios benéficos facilitados por mandato de este Corporación a personas pobres de la misma importante mese pesetas (9'00) y la otra por los gastos ocurridos en la conducción de pobres a reuniones importante seis pesetas (6'00) pts.

Examinadas que fueron las mismas por el Ayuntamiento se acordó su aprobación y pago con cargo a los capitulos y artº 1º correspondientes del presupuesto en ejercicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

José Verdú

Fernández Gutiérrez

Vicente Cañete

Vicente Cañete

José Sáenz

Pobla de Segur

Acta

En la casa consistorial de la villa de Pella a los diez y
seis días del mes de agosto de mil novecientos diez y nueve:
reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento
a cuyos nombres al margen se expresan, componentes

Sesión concurrente

Presidente

Don José Llerda Giner

Concejales

8. Vicente Catalá Alemán y

ii Vicente Cantó Llerda

ii Tomás Cantó Gibert

ii Vicente Soler García

ii

mayoría; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
Llerda Giner.

Abierta la sesión procedió
Sr. a leer el acta anterior que
fue aprobada.

También se leyó la corres-
pondencia oficial recibida
durante la última semana
que acordó el cumplimiento
de las disposiciones que deban

ser realizadas por parte de esta Corporación.

Dijo cuenta de un oficio del Sr. Veterinario dando cuenta
que había practicado la visita de inspección que se le
tenía ordenada, a los granados existentes en este término
municipal en fecha trece del presente pasado mes de julio,
habiéndolos encontrado en estado satisfactorio de salud. El
Ayuntamiento se dio por enterado y complacido del
buen uso desplegado por el Sr. Don Eugenio Catalá Veteri-
nario, en el servicio que le fue encomendado.

También se dio cuenta de un recibo factura suscrita
por el farmacéutico de Villajoyosa Don Andrés Zamora
importante cantidad y los pesetas, treinta centavos
(\$2.30) pts. por los medicamentos solicitados por cuenta
de esta Corporación a enfermos pobres de la villa.
Enterado que estuvo el Ayuntamiento acordó su aproba-
ción y pago con cargo al cepo y al correo pendiente
del presente puesto en ejercicio.

Dijo cuenta también de las relaciones
de jornales y uso de materiales invertidos en la reparación
del camino de esta villa a Benimantell y postilla
del Molino, importante la de jornales correspondiente

a la suma de veinte y ocho de julio a tres del año
cuarenta y nueve pesos (47'00) pts. y la de cuatro al diez
del año cincuenta y tres pesos veinte y cinco centavos
(53'25) pts. y la de materiales doce pesos cuarenta
y cinco centavos, formando todos un total de cuen-
ta doce pesos veinte centavos (112'70) pts. Gramina
que fueron por el Ayuntamiento acordó su aprobación
y pago con cargo al cap^t y en correspondencia
del presupuesto en ejercicio.

Igualmente fue presentada una factura de la ce-
ra adquirida por esta Corporación para asistir a
funciones religiosas de la Cosa Quiles Hermanos
de Manover importante treinta y nueve pesos
ochenta y cinco centavos (39'85) pts. Entrado el
Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con
cargo al cap^t y en correspondencia del presupuesto
en ejercicio.

Después de otros asuntos de que trató el fr. Pre-
sidente levantó la sesión.

José Llerda

Vicente Canto

Vicente Canto José Canto

José Sával

Nota // Con estas fechas se ha celebrado la
sección que corresponde a este año para los
bienes raíces suficiente número de se-
ñales, diligencias, para tomar acuerdo

La fecha que consta la anterior figura
en el año veintisiete y cuatro de mil novecientos
seiscientos diez y nueve

José Sával

Folio 13 verso

Acta

En la casa municular de la villa de Jella a los treinta
y un dias del mes de Agosto de mil novecientos diez y nueve
se: reunidos en sesion ordinaria los tres del Ayunta-
miento cuyos nombres el morgan se expone con
los concurrentes.

Presidente

Dra José Cerda Jiménez

Concejales

Dra Vicente Cestala Almenar

" Vicente Centó Cerda

" Ramón Centó Gibert

" Vicente Soler Jarrín

"

"

Atendida la raison por di-
chos. se leyó el acta ultima-
mente celebrado y fue apro-
bada.

Tambien se leyó la corres-
pondencia oficial recibida
desde la ultima sesion y
se acordó el cumplimiento

de las disposiciones que deban tenerlo por parte de es-
ta corporacion.

Dióse cuenta del Real Decreto del Ministerio
de la Gobernación fecha veinte y uno del actual
inserto en B. O. de la provincia numº 188 del Mi-
joles 27 del corriente mes por el que se dispone
que las elecciones municipales que conforme al
artº 44 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 habian
de celebrarse en la primera quincena del princi-
mo mes de Noviembre, tendrán lugar en la pri-
mera quincena de Febrero del proximo año
1920; que los Concejales electos tomaron posesion
el dia primero de abril siguiente; y que los actua-
les Ayuntamientos y Alcaldes no mediando otros cau-
ses legales de cesacion continuaron en ejercicio
de sus funciones hasta que se pusieron de susca-
gos los Concejales electos. El Ayuntamiento vio
por entender acordando en su consecuencia el cum-
plimiento del expresado Real Decreto en lo que a
su parte corresponde.

Por el Sr. Alcalde a manifisto que en fecha veintidós

del actual fue llamado con urgencia por el Dr. Goberna
tor Civil de la provincia para tratar asuntos de interés
relacionados con la administración municipal de
este Ayuntamiento y que notabriendo habido tiempo
suficiente para documentar a este la posesión
antes de ahora lo había presentado en este acto. El d.
Ayuntamiento quedó enterado y aprobó la conducta
del Dr. Presidente audiendo con la prontitud necesa-
ria el informe llamamiento y a propuesta del Dr.
Concejal Jardón acordó la Corporación que se in-
demnizase al Dr. Presidente de los gastos que con este
motivo se le hayan podido ocurrir con la cantidad
de veinte de cuarenta pesos (40'00) pts. que le se les
abonaron con cargo al Captº de Impresos del
presupuesto en ejercicio.

D. no quedando más asuntos de que tratar
el Dr. Presidente levantó la sesión.

Por la tarde

Vicente Catolay

Vicente Catolay

José Sával

Nota: Con esta fecha no se ha librado la Elec-
ción Ordinaria que corresponde a este año
por no haberse reunido suficiente número
de Señores, Concejales, para poder tomar allíveras
y para que conste la Motu y piezas en
Sella, a 30 de Septiembre de mil novecien-
tos diez y nueve.

José Sával

Acta En la cara canónica de la villa de Sella a los
dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos diez

Folio 5 Católicas

y muve: reunidos los Sres. del Ayuntamiento en su sala
llega al margen a expresar su componente mayoría, bajo la
firma concurrente Presidente y Vicepresidente.

Presidente

Presidente del Sr. Alcalde Don José
Cerdá Jiménez.

Don José Cerdá Jiménez

Abierta la sección parlamentaria de la

" Concejales

leyes el acta ultimamente celebrada

Don Vicente Catalá Alemany

da y fue aprobada.

" Vicente Canto Cerdá

Tambien a la ley la correspondiente

" Tomás Canto Gibert

señaló opinion recibida desde la al-

" Vicente Soler Soriano

tina unión y se acordó el cumpli-

"

miento de las disposiciones que

"

iban tenidas por parte de esta

corporación.

El infrafirmado Secretario presenta cuenta justificada
del material adquirido para la oficina de su cargo co-
rrespondiente al mes de agosto ultimo la que imparte
resenta y muestra pesetas noventa y cinco centimos (69'85) pt.
Examinada que fué la misma por el Ayuntamiento
acordó su aprobación y pago con cargo al capitulo de Pte
correspondiente al presupuesto en ejercicio.

Siguiente cuenta de dos relescos presentada por Don Tomás
Alemany Soriano por los pescados y material empleado
en la reparación de los albergs del Puerto y Playa Mayor
importante la primera marmita y muestra pesetas y lo
igualda veinte y cinco pescados resenta centimos, que forman
un total de setenta y cuatro pescados resenta centimos (74'60)
Examinada que fueron por el Ayuntamiento se acordó
su aprobación y pago con cargo al capitulo de Pte correspondiente
del presupuesto en ejercicio.

La propuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento esas
de que del capítulo de imprevistos del presupuesto en ejer-
cicio y por no haber expresa concesión en el mismo
se intifigan a Juan Rizo Pérez treinta y cinco pesos (35'00)
por el coste y porte de los Palmas vividas para la función
religiosa del Domingo de Ramos del presente año y
asimismo que se abone del mismo capítulo el cu-

de la inscripción a la vista. Administración pre-
ticia de Valencia, Bayar Hernández y Cía, que tra-
yeron el perito (1500) pts. y la inscripción al Boletín del Se-
cretariado publicación de Oficial con dos ejemplares
de la compilación de la Ley de Quinto importante
de ellos once peritos (1100) pts.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presi-
dente levantó la sesión.

José Llombard

Vicente Canto

Vicente Catalá Fernández Gómez

José Squal

Sabado 17 de este mes no se ha celebrado la sesión
ordinaria que corresponde a este día por no
haberse reunido suficiente número de señores Con-
cejales para poder tomar asientos.
S3 para que conste lo acordó y firmaron
Pella, J. Vicente y uno de Septiembre de
mil novecientos diez y nueve.

José Samal

Acta En la casa consistorial de la villa de Pella a los veinte
ochos días del mes de septiembre de mil novecientos diez
y nueve: reunidos en sesión ordinaria los trece
Ayuntamiento bajo nombre el margen suspre-
sos con curentes.

Presidente José Llombard Giner van componentes mayos
Primer Vicente Canto Hernández via bojo la presidencia
Concejales Vicente Canto Cerdá del fr. Alcalde José Llom-
Eduardo Canto Sibert berdá Giner.

Aun Vicente Catalá Hernández Abierta la sesión por
.. Vicente Canto Cerdá dicho Dr. se leyó d'acta
.. Tomás Canto Sibert ultimamente celebrada
.. Vicente Soler García y fue aprobada.

Folio quince

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que debían tenerse de parte de esta Corporación.

La propuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento previa la oportuna discusión acordó que se pague los empleados del Municipio sus haberes corriente pendientes al 1^o de octubre del actual año en comisión también la inscripción al Boletín Oficial y alquileres de las casas habitaciones de los Maestros Municipales de primera enseñanza de esta villa correspondiente al mismo periodo.

Igualmente se acordó que debiendo celebrarse como costumbre tradicional el proximo Domingo dia 1^o de octubre y siguientes la fiesta anual que esta villa dedica a su patrona la Virgen de la Aurora, que el Ayuntamiento asiste su corporación a los festejos religiosos y que se disponga lo necesario para poner colgaduras e iluminaciones en el edificio de la casa consistorial en tanto también que adquiran el menor diploma y premios con que obsequiar a los niños de ambos escuelas nacionales que devengan triunfadores en el certamen literario propuesto por los tres Maestros para el segundo dia de fiestas o sea el dia seis.

No hubiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión.

José Landa

Vicente Eusto

Vicente Vitalá

Fernán Eusto

José Saval

Acta

En la casa consistorial de la villa de Sella a los diez días del mes de octubre de mil novecientos diez y nueve se reunidos en sesión ordinaria los tres concejales y sufragantes y otros nombres al morgan recopiló

Los concurrentes van componentes mayoría

Presidente bajo la presidencia del Sr.

Dra. José Cerdá Giner Alcalde Dra. José Cerdá Giner.

Concejales

Dr. Vicente Catalá Alemany

.. Vicente Santo Cerdá

.. Tomás Llorto Gibert.

.. Vicente Soler Gómez

..

..

Abierta la sesión procedió el Sr. a leer el acta anterior que fue aprobada.

El ambiente leyó la memoria pendiente oficial recibida durante la última sesión y se acordó el cumplimiento

de las disposiciones que deban trucar de porte de esta corporación.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de propiedades e impuestos de la provincia de fecha dos del corriente mes en la que se previene que el Ayuntamiento acuerde de una manera expresa si se adhiere a las facilidades que da la Real Orden de 13 de septiembre próximo pasado y si se renuevan a utilarios para el actual ejercicio de 1919 a 20 el importe de utilidades formado para el pasado año de 1918 ó el general que determina el Real Decreto de 11 de setiembre de dicho año. Entendido el Ayuntamiento de la mencionada comunicación despues de deliberada dicha cuestión se acordó por unanimidad utilizar para el actual ejercicio económico de 1919 a 20 el importe de utilidades del pasado año 1918 con las rectificaciones que sean procedentes, cuyas rectificaciones se harán con arreglo a las disposiciones que sirvieren de base para el expreso reporto; y que de este acuerdo se libreté

José Gómez y Sáez

tificación y se remita al Sr. Administrador de propiedades e impuestos de la provincia segun y como en aquella comunicación se previene.

El Sr. Presidente manifestó que teniendo el pueblo credito pendiente de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización en los contratos pactados los montos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar se haga necesario un representante de confianza estando de este modo las tantas autorizaciones que a base preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Aprobado en la capital de la provincia. De conformidad con lo expuesto recordó los nombres Aprobado en Alicante a Don Alfonso L. García Novarrete, agente de Negocios vecino de dicha Ciudad para que en nombre de este Municipio y representando sus elecciones y derechos practique las gestiones siguientes: pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y por titulares montos cantidades u abonos pendientes de este Municipio y especialmente los de recaudos municipales sobre la contribución territorial e industrial corriente o atrasada, premios de cobranza de los mismos, premios de cedulas personales, formación de matrículas y padrones, ministros, el ejército y Guardia Civil y 20% de los ingresos por voto del Fisco o de las contribuciones urbanas, industrial y de comercio, así como en la que a otras cesiones y derechos estatal o que establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento; pueda así mismo recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de provincias, las inscripciones que se

hubieren emitido y en lo sucesivo a emitir a favor de este Ayuntamiento por el 80% de los Bienes de Propios como igualmente los de Beneficiencia e Instrucción Pública y de la Caja General de Depósitos, por mule, presente y firme las liquidaciones, facturas y competencias para da el cobro de los intereses y conversiones según convenga en cada caso. Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todos los óficios del Estado, Reino de España y Diputación Provincial y por más el efecto toda clase de libramientos, nominas, resguardos y demás documentos que fueren de dar; pues por todo lo expuesto y quanto corresponda a este Ayuntamiento le da y confiere todo el poder y representación necesaria por más que expresamente no se hubiere nombrado. Y por último reservan y enclan cualquier otro poder y autorización que por los efectos indicados se hubiere conferido entre vos miente a otras personas; teniendo por firme y valido quanto en virtud del presente poder huiere en referido Apoderado d. Alfonso E. García Rovarrate.

Tambien acordó el Ayuntamiento en artimaña a lo que dispone la Real Orden de 18 de octubre último anterior para el actual ejercicio de 1918-20 el reparto de arbitrios extraordinarios formando para cubrir el déficit del presupuesto en el periodo año 1918 con las rectificaciones que se consideren convenientes las cuales se harán con arreglo a las disposiciones que sirvieron de base para la confección de aquel reportamiento.

Y por ultimo el Ayuntamiento previa la oportuna discusión por unanimidad acordó que no estando todavía autorizado por la superioridad el presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio para el corriente ejercicio, el que por la Comisión respectiva de esta corporación

José Llerda

servicio que el dominio en la parte de ingresos de conformidad a lo que viene acordado en esta sesión cuya verificación se responderá al público por el Gobierno reglamentario y luego a la aprobación de la misma iluminada.

He recibido otros asuntos de que tratará el Sr. Presidente levantó la sesión.

José Llerda

Vicente Cañó Jiménez

Vicente Catalá

José Sáenz

Acto: En la cosa cuestionarial de la villa de Sella a los doce días del mes de octubre de mil novecientos diez y nueve: Reunidas en sesión ordinaria los Pres. del Ayuntamiento cuyos nombres almanegan reúnen sus componentes mayoría bajo suscurrentes.

la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gutiérrez Sáenz.

Presidente

Don José Llerda Jiménez

Concejales

Don Vicente Catalá et lemos y

.. Vicente Cañó Llerda

.. Tomás Cañó Gibert

.. Vicente Soler García

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se

acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban servir por parte de esta corporación.

Dijo cuenta de dos relaciones presentadas por José Orquín Soler como Administrador nombrado por este Ayuntamiento para la recaudación del arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

y sobre la expedicion de potentes para la venta de
vinos alcohol y bebedos espirituosos por lo recau-
dado por dichos conceptos durante el 2º trimestre
del corriente año económico, importante la pri-
mera Treinta y tres pesetas setenta centimos (33'70)
y la segunda veinte y ocho pesetas treinta y seis
centimos (28'36). Examinados que fueron dichos
dos relaciones por el Ayuntamiento despues de la o-
portuna discusion se acordó su aprobacion con la
misdad de mi perjuicio.

Tambien dio cuenta de otras dos relaciones pre-
sentadas por Francisco Sáez como administrador
nombrado por este corporacion para la cobran-
za de los impuestos sobre puestos publicos y peso
y medida de uso voluntario por lo recaudado
de dichos impuestos durante el 2º trimestre del
presente año económico, importante la primera
veinte y ocho pesetas diez centimos (28'10) y
la segunda Treinta y tres pesetas cincuenta y
cinco centimos (33'55). Examinados que fueron
por el Ayuntamiento dichas dos relaciones des-
pues de breve discusion se acordó su aprobacion
con la misdad de mi perjuicio.

Igualmente dio cuenta de dos relaciones prese-
ntadas por Celestino Varenguer Pérez de los postos que
le han ocasionado con motivo de la limpieza y desin-
fektion de las calles y alrededores de la poblacion y la
derecho publico de la misma, los cuales arriendan la mi-
ma de ciento diez y siete pesetas ochenta y cinco cen-
timos (117'85) distribuidos entre jefes y mestres
en la forma siguiente: 50 pts. la de jefes y 67 pts.
85 cent. la de mestres. Examinados los mismos
por el Ayuntamiento despues de breve discusion
se acordó su aprobacion y que se notifique a el in-
jefe de los mismos al mencionado Dr. Varenguer
con cargo al cap. 7º y los correspondientes del

Julián Ríos y Osuna.

presupuesto de gastos siguiente.

Del mismo modo se dio cuenta de la justificación presentada por el infraescrito Secretario del misterio informado en la oficina de su cargo durante el mes de septiembre propone por medio de la cual se enciende a resarcir a cinco peritos sesenta y cinco centavos (65'65). Dicha medida que fue por el Ayuntamiento se acordó su aprobación y pago con cargo al cap^o de los Corres pendientes del presupuesto de gastos siguiente.

El Ayuntamiento aprobó el proyecto del Sr. Presidente acordando se ordene al Dr. Veterinario municipal que haga una detenida visita de inspección a los ganaderos de este término informándose de si todo ganado es tratado mediante las medidas necesarias para la protección de los mismos contra enfermedad infecciosa que se observase en alguno de ellos; remitiéndole como indemnización por este servicio extraordinario el encuentro de peritos que le fueran abonados con cargo al capitulo y otra correspondiente del presupuesto de gastos siguiente.

Igualmente se acordó a propuesta del Sr. Presidente que se celebre en el presente año la fiesta llamada del arbol prevista en el N.º 8. de 1º de enero de 1919 señalando para ello el dia 1º del próximo mes de noviembre a cuyo autor irá el dicho Sr. Presidente para que pueda invertir en aquella festividad la cantidad que para dicho objeto se halla presupuesta en el de gasto siguiente. Asimismo también procede a la adquisición de objetos con que premiar a los niños de los tres maestros nacionales de este pueblo y que se distribuyan el mencionado dia. Acordando también que se proceda a la reparación del edificio para la escuela y biblioteca por el repetido Sr. y se presente el presupuesto detallado de todo ello para su aprobación y pago en mi cargo.

Jmo

habiendo otros amantes de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión

Vallende

Vicente Canto Fernández

Vicente Cataló

José Sáenz

Sota // Con esta pequeña resolución celebrado la
sesión ordinaria que corresponde a este año
por no haberse reunido el presidente numero
ro D. Señor, concejales, para poder tomarse
acuerdos.

y para que conste los acuerdos y firmas
en Sella a diez y nueve de Octubre de
mil Novocientos diez y nueve.

José Sáenz

Acta En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinti
seis días del mes de octubre de mil novocientos diez
y nueve reunidos en sesión ordinaria los Sres del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan con
Sres concorrentes.

Presidente

Don José Cerdá Giner
Concejales

Don Vicente Canto Cerdá
.. Vicente Pataia Almenau
.. Tomas Canto Gibert
.. Vicente Soler García

ponentes mayoría, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
de Sella Don Cerdá Giner.

Abierta la sesión por di
cho Sr. se leyó el acta ul
timamente celebrada y
probada.

De igual modo se leyó
la correspondencia ofi
cial recibida desde laul

José María Zarzuelo

tiuna sesion y se acordó el cumplimiento de las des-
posiciones que deban tenerlo por parte de esta corpora-
cion.

Solicitud de dos relaciones presentadas por
Celestino Bereenguer Pérez una de ellas, referente a
los gastos ocurridos en la reparacion de las calles del
Vialillo y Valencia de esta poblacion importante la cuan-
tidad de sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos -
(67'50); y la otra por los ocurridos con motivo de u-
na reparacion en el camino desde esta villa a la Ci-
udad de Alcoy dentro de este termino municipal, la
cuál asciende a cuarenta y dos pesetas (42'00). Exa-
minados que fueron los mismos por el Ayuntamien-
to despues de la oportuna discusion se convino en au-
tor y acuerdo m aprobacion y que se pague al Sr. Be-
reenguer el importe de los mismos con cargo al capi-
tulo y articulo correspondientes del presupuesto mu-
nicipal de gastos siguiente.

Tambien se dio cuenta de otra relacion de gastos pre-
sentada por el mismo Celestino Bereenguer Pérez de lo-
curridos en el alumbrado publico de esta villa durante
los noches de la fiesta de la virgen de la Aurora celebra-
dos los diez cinco y siguientes del actual mes, importan-
te la suma de treinta pesos veinticinco centimos
(30'25). Examinada que fue la misma por el ayunta-
miento se acordó m aprobacion y pago con cargo al capi-
tulo y articulo correspondientes del presupuesto mu-
nicipal de gastos siguiente.

Despues habiendo oido de que trato el Sr. Presiden-
te levanto la sesion.

Don Vicente Vicente Eusto Zamora

Vicente Vicente

José Sáenz

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Pella a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos diez y nueve: reunidos en sesión ordinaria los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen expresan compuesta mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sres Concuruentes

Presidente

Don José Llerda Sines

Concejales

Don Vicente Pataca Almocay

" Tomás Canto Sibert"

" Vicente Canto Llerda"

" Vicente Piles Parria

deneia del Sr. Alcalde

Don José Llerda Sines.

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que

deben serlo por parte de esta corporación.

Fuó cuenta de una relación de gastos presentada por el infraescrito Secretario del material de oficina invertido en la de su cargo en el mes de octubre importante la cantidad de setenta y cinco pesetas, decir, centimos, (75'10). Examinado que fue la misma acuerdo su aprobación y pago con cargo al concepto correspondiente del impuesto municipal de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

José Llerda

Vicente Canto

Vicente Piles

Tomás Canto

José Sáenz

Sabado 11 con estas fechas se ha celebrado la reunión que corresponde a este año por la

Tres veinte

bene reunidos sufficientemente numeros de vecinos
comejete, para votar su voluntad.

Dejando que conste la suya y firmase en
Sella el mes de noviembre de mil
seiscientos diez y nueve.

José Saval

Además también hago constar que consta
que se celebra en la sesión ordinaria
que se reunió este día y que en la
misma reunión suficiente número de vecinos
comejete, para votar su voluntad.

Dejando que conste la suya y firmase en
Sella el día y mes de noviembre de mil
seiscientos diez y nueve.

José Saval

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Sella a los veinti y tres días del mes de noviembre de mil seiscientos diez y nueve. Reunidos en sesión ordinaria los señores del ayuntamiento cuyos nombres almanegan se expresan, componentes mayoría bajo la
Tres concurrentes.

Presidente

Don José Cerdá Giner

Concejales

Don Vicente Ceballos Almonacid
.. Vicente Panto Cerdá
.. Vicente Soler García
.. Tomás Panto Sibert

presidencia del Dr. Alcalde Don José Cerdá
Giner.

Abierta la sesión por
dicho señor se leyó el
acta ultimamente cele-
brada que fue aprobada.

También se leyó la
correspondencia oficial

recibida de la ultima sesion y acuerdo el cumplimiento de las disposiciones que deban tener lo por parte de esta corporacion.

Dio cuenta de una comunicacion fehaciente del actual por la que el Dr. Veterinario Don Eugenio Catala otros manifestó haber girado una visita de inspección a los granados de este término municipal encontrandolos en perfecto estado de salud y buenas condiciones higienicas. El Ayuntamiento se dio por enterado y recordó se levante el Dr. Suspecto como indeclinable por este servicio la cantidad de cincuenta pesos con cargo al cog^t y go^t como procedentes del presupuesto de gastos vigente.

Dio cuenta tambien de una relación de gastos ocurridos con motivo de la fiesta del arbol ultimamente celebrada en los dias uno dos y tres del actual y de un recibo del importe de los premios y diplomas adquiridos para distribuir entre los niños de los Elementales de esta villa presentados por el trío local de Presidente importante la primera cien pesos (100'00) y el segundo veinte y tres pesos retenta y cinco centimos (23'75). Examinando que fueron los dos por la corporacion de acuerdo no aprobacion y pago con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto municipal de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el presidente levanto la sesion.

Villaverde

Vicente Cañó

Fernan Gutiérrez

Vicente Catalá

José Sáenz

Judicis veinteguno

Voto // Con esta feligres se celebra y
las suyas ordinarias quedan suspendidas
esta dia por que habiendo reunido suficien-
tes numeros de suyos conciudadanos para
poner fin a sus pliegos

Y para que conste lo suyo y firmano
en Sella el treinta de Noviembre de mil
novecientos diez y nueve.

Florencio Sauso

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Sella a los
nieto dias del mes de diciembre de mil novecientos
diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria
los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al
mismo se expresan, bajo la presidencia del Dr.
Tres concorrentes.

Presidente

Ayto de Don Jose Ller-
da fínes.

Don Jose Llerda Giner
Concejales

Abierta la sesion
por dicho Sr. se leyó
el acta ultimamente
celebrada y fue apro-
bado.

Don Vicente Canto Cerdá
.. Vicente Catela Almaray
.. Tomás Canto Gibert
.. Vicente Soler Garcia

Tambien se leyó la
correspondencia oficial
recibida desde la ul-
tima sesion y se con-
firmó el cumplimiento de los disponeimientos que deban
tenerse de parte de esta corporacion.

A continuacion se dio cuenta por integrante
lectura de la R. O. Circular inserta en el D.O.
nº 265 correspondiente al dia 27 de Noviembre
proximo pasado disponiendo que todos los Ayun-
tamientos procedan necesariamente antes del
dia 10 del corriente mes a declarar las vacan-

tes ordinarios y extraordinarios que hayan de ser remitidos en la proxima renovacion binal, comprendiendo el efecto lo prevenido en el artº 4º de la Ley de Municipios vigente y despues de haber sido consultados los antecedentes que constan en el archivo municipal, se acordó por unanimidad declarar que las vacantes, ordinarias que se han de cubrir son cuatro distrituindas en la siguiente forma:

Distrito 1º = Dos Concejales.

Distrito 2º = Dos Concejales.

Aun mismo se acordó la expedicion inmediata de certificacion del presente particular a fin de remitirlo al Hno. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su urgente publicacion en el D. O. comunicando tambien a la Junta Municipal del Censo electoral y poniendole por medio de edictos en conocimiento del publico que se fijaron en el tablon de anuncios y demas sitios de constitucion de esta poblacion.

Se dio cuenta tambien de una relacion de gastos presentada por el infraescrito Secretario de los que se le han ocurrido en el material adquirido para la oficina de su cargo durante el mes de Noviembre ultimo la cual importa ciento treinta y una pesetas ochenta centimos (131'80). Estando acordado que ha sido la misma por el expuesto acuerdo se acordó su aprobacion y pagacion cargo al capº y of. Correspondiente del presente puesto municipal de gasto vigente.

Y por ultimo dio cuenta tambien de un recibo factura suscrito por el Farmaceutico de Villajoyosa don Andres Zamora Alemany importante retento y que ve peseta noventa centimos (79'90) por los medicamentos facilitados por cuenta de esta corporacion a su

Veinte y dos

permos pobres de la villa. Leterado que estaba el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago con cargo al capó y al correspondiente del presupuesto municipal de gastos en ejercicio.

Y no quedando más asunto de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión.

José Martínez

Vicente Canto familiante

Vicente Catalá

José Saval

Voto y libro estas fechas no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a este mes por haberse reunido el pleno del Ayuntamiento para tomar acuerdo.

Y para que conste la suya y firme en la silla el presidente de Diciembre de mil novecientos diez y nueve

José Saval

Acta

En la casa consistorial de la villa de Pella a los veinte y un días del mes de diciembre de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los señores del Ayuntamiento bajo nombre al margen sus presentes, componentes mayoría y en sesión

Gros concurrente

ordinaria bajo la

Presidente

Presidencia del Dr. Al

calde Don José Cerdá

calde Don José Cerdá

Concejales

Gros

Don Vicente Catalá Alemany

Abierto la sesión

.. Vicente Canto Cerdá

por dicho Señor dio

.. Tomás Canto Gibert

relectura al acta últi-

.. Vicente Soler García

mamente celebrada

la cual fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial
recibida desde la ultima reunion y se acordó el cum-
plimiento de los disponiciones que deban ser tode-
nante de esta corporacion.

A propuesta de la presidente el Ayuntamien-
to previa la oportuna discusion acordó que se pague
a los empleados del Municipio sus haberes como
pendientes al tercer trimestre del actual año así
como tambien la inscripcion al Boletin Oficial
y alquileres de las casas habitaciones de los Maestros
Nacionales de instruccion publica de este año co-
respondiente al mismo periodo.

Tambien acordó el Ayuntamiento a propuesta
del Sr. Presidente autorizar al impresor Secreta-
rio para que tan pronto lo ordene la superioridad
practique los trabajos necesarios y conseccione las
listas cobratorias de la contribucion rural y pue-
raria y el podron de urbana con sus listas cobratorias
llenando los matrices talonarias y todo lo conve-
niente a los trabajos de referencia utilizando pa-
ra ello los auxiliares que estime necesarios y ad-
quiriendo el material a propósito para todo lo que
podra invertir la comision que para estos tra-
bajos existe en el presupuesto municipal de go-
tos en ejercicio.

Finalmente se acordó se abonen cien pesos (100)
con cargo al capitulo y otra correspondiente del pre-
supuesto vigente de gotos al impresor Secretario por
haber confeccionado el Oficio de la riguroa urbaniza-
cion para la formacion del podron para el proximo an-
economico de 1920 à 21.

Despues de otros asuntos de que tratar el Sr. Pres-
idente llevó la reunion.

Joaquin Heredia

Vicente Catalá

Vicente Gaudio Jimenez Esparza

Jose Saval

Julio veinti y tres

Votado // Con estas fechas se celebra la sesión ordinaria que el presente día estando puestas sobre la mesa suficientes sillas para los concejales, para tomar acuerdo
y para que conste la suya y firme con el sello a la fecha y año de Diciembre de mil novecientos diez y nueve

José Salas

Acta En la villa de Sella a primero de enero de mil novecientos veinte, siendo las diez de la mañana a reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Don José Cerdá Piñer

Concejales

Don Vicente Cerdá Cerdá
.. Vicente Soler García
.. Vicente Cerdá Almaya
.. Tomás Cerdá Sibert
.. Antonio Ferrer Lera
.. Ramón Ferrer García

que Cerdá Piñer efectuó de en sesión pública extraordinaria, y a bierta que fue por él mismo, se manifestó que segun se habia acordado previamente en las cedulas de convocatoria la presente se cele

bra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numero cuaduple de vecinos con cara abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con relación a lo dispuesto en el artº 2º de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el inspactor crito Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto, y consultados que presentaron el padrón de habitantes de este término

municipal y los reportimientos de territorial, industrial y demás documentos, acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y remetas por los señores Concejales cuantos dudas tuvieron acerca del cumplimiento más o menos de lo cometido, por unanimidad autorizaron dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizó en este mismo acto, ordenando sean publicados inmediatamente y egresados en la tabilla de sumarios de la corporación don de permanecieron hasta el día veinte de si-
ete mes, con el fin de que puedan hacerse res-
puestas durante diez días, las que real-
vara el Ayuntamiento antes de primero de
febrero. Y próximamente todo lo cual se hará saber
al público por medio de los correspondientes
edictos, sin perjuicio de depositarlos al expediente
un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se
levantó la sesión por el Señor Presidente si-
mando la presente acta con los demás seño-
res Concejales que saben de qué certifico.

José Llano Vicente Eusto

Vicente Eusto José Eusto

Sabado 18 de esta fecha nos se ha celebrado la sesion
ordinaria que corresponde a este año por estar en

Julio veinte y cuatro

para el Ayuntamiento en la apertura del
Aljibe de Moro del actual presidente y en
libro separado de acuerdo de quintas.

Igualmente que conste la acta y firmas en
Sello contrario de acuerdo de mil novecientos
veintiuno

jose laval

Acta En la casa Consistorial de la villa de Sella a los
once dias del mes de enero de mil novecientos vein-
te: Reunidos en sesión ordinaria los señores
del Ayuntamiento en los nombres al margen se
expresan componentes mayoría bajo la presi-

Tres Concuruentes

Presidente

Don Jose Cerdá Giner

Concejales

Don Vicente Cetala Almouy

.. Vicente Canto Cerdá

.. Vicente Soler Gómez

.. Tomás Canto Sibert

Denuncia del Dr. Alcal
de Don Jose Cerdá piso.
Abierta la sesión por
dicho Señor se leyeron
los actos ordinaria y
extraordinaria que
entendieron y fue aprobada
la primera y ratifi-
cada la segunda.

Tambien se leyó la
correspondencia ofi-

cial recibida desde la última sesión ordinaria
celebrada y se acordó el cumplimiento de los di-
ponimientos que deben serlo de parte de esta cor-
poración.

Se dio cuenta de dos relaciones presentadas
por Jose Orquin Soler como administrador nombrado por esta corporación pa-
ra la recaudación del impuesto sobre los mu-
chos y molados y sobre las potentes para la ex-
pedición de vinos, alcohol y bebidas espirituoso-
res por lo recaudado por dichos conceptos du-

vante el tercer trimestre del actual año económico, importante la primera veinti diez y nueve pesetas, setenta centimos (119'70) y la segunda veinti y una peseta veinte y nueve centimos (21'27). Examinados que fueron dichos dos relaciones por el Ayuntamiento despues de breve discusion se acordó su aprobacion con la cualidad de sin perjuicio.

Finalmente se disiente de otros dos volucios presentados por Faustino Sáenz Seva como Administrador nombrado por esta Corporación para la cobranza de los impuestos sobre puestos públicos y peajes y medidas de un volumen, por lo recordado por dichos dos impuestos durante el tercer trimestre del actual año económico, importante la primera treinta y seis pesetas quince centimos (36'15) y la segunda treinta pesetas cinco centimos (30'05). Examinados que fueron dichos dos relaciones por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion con la cualidad de sin perjuicio.

Finalmente dios cuenta de la presentada por el infrascrito Señor don del material adquirido para la oficina de su cargo durante el mes de diciembre ultimo la cual importa ciento tres pesetas setenta centimos (103'60). Examinada la misma por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y propuso cargo al Capº y est correspondientes el presupuesto municipal de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levió la sesión.

José Llave

Vicente Esteban
Vicente Catalán

José Sáenz

José Llave

Jabio veinte y cinco

Votado con estos fechos no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a este dia por no haberse celebrado neither reunido suficiente numero de señores concejales para votar en la misma
I para que conste lo suyo y firmase en
Sella a diez y otros dias de febrero mil novecientos
veinticinco

José Sáenz

Otro // tambien hago constar que dentro de fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde a este dia por hallarse el Ayuntamiento en el acto de la reconstitución del mismo de los moros del actual recinto y haberse separado de acuerdo de quinta, dieciséis
I para que conste lo suyo y firmase en
Sella a diez y otros dias de febrero mil novecientos
veinticinco

José Sáenz

Acta En la cosa Consistorial de la villa de Sella a primera de febrero de mil novecientos veinticinco reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento en los nombres al morgan se expresaron componen

Tres concurrentes

Presidente

Don José Cerdá Giner

Concejales

D. Vicente Catalá Alemany

.. Tomás Lauti Siberto

.. Vicente Lauti Cerdá

.. Vicente Soler Gorria

ter mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerdá juez.

Abierta la sesión por dicho señor se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Enambas se leyó la correspondencia oficial recibida

da desde la ultima sesion, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo por parte de esta corporacion.

El Ayuntamiento designo de breve discusion acuerdo autorizar el Sr Alcalde Presidente Don Jose Cerdá finca para que en comision posea la capital de provincia y recoge de la Secretaria de la Comision mixta de reclutamiento los expedientes de equipacion legal de los mosquitos a revisar y de reemplazar anteriores para lo cual era provisto de relacion duplicada de lo que debia recoger, señalandole como indemnizacion de gastos de tal comision la cantidad de cuarenta pesetas (40'00) la cual le sera abonada con cargo al cap^e, o f° correspondiente del presupuesto municipal de gastos vigente.

Tambien se acordó autorizar al infraescrito Secretario para que confeccione el Padrón de Cédulas personales para el proximo ejercicio economico, adquiriendo el material de imprenta necesario y utilizando los auxiliares que tenga por conveniente invirtiendo en ello la cantidad con que para este objeto existe en el presupuesto de gastos vigente.

Se dio cuenta de una relacion de gastos de los ocurridos en la reparacion del camino de esta villa a la de Nellea importante la cantidad de noventa y cinco pesetas (95'00), presentada por don Celestino Heras y Paez. Se acordó la misma por el Ayuntamiento a acordio de aprobacion y pago con cargo al cap^e, o f° correspondiente del vigente presupuesto municipal de gastos.

Tambien se dio cuenta de otra relacion de gastos presentada por el mismo señor por los ocurridos en la reparacion de la acequia de la fuente publica de esta villa importante la

José Sáenz y Sels

cantidad de veinte y dos pesetas (22'00). Y una
mota que paga misma por el Ayuntamiento se
acordó su aprobación y pago con cargo al ejer-
cito correspondiente del gasto puesto munici-
pal de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar al
Sr. Presidente le aviso la sesión.

José Sáenz

Fernando Gómez

Vicente Esteban

Vicente Catalá

José Sáenz

• Yo digo con esta fecha y en libros separados se ha
dejar el Ayuntamiento en el acto del viernes
Sinfonía De Alistamiento De Los Moros Del
ritual recital.

Y para que conste lo Mato y firmo con
el visto bueno Del Señor Maestro Del Sello a ödes
de Febrero De mil novecientos veinte

J. Sáenz

H. Alcalde

Cantante

José Sáenz

Otro // También hago constar que el Ayuntamiento
dejar esta fecha y en libros separados el ritual
peso Del acto Del Loto De Los Moros Del presente
Recital.

Y para que conste lo Mato y firmo con
el visto bueno Del Febrero De mil novecientos
veinte.

José Sáenz

Acta

En la casa consistorial de la villa de Sella o los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos veinte. Reunidos en sesión ordinaria los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan

Tres concorrentes

Presidente

Don José Llerda Siner
Concejales

Don Vicente Catalá Almouay
.. Vicente Llantó Llerda
.. Tomás Prado Sibert
.. Vicente Soler García

componentes mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Llerda Siner.

Abierta la sesión por dicto Sr. se leyó el acta ultimamente celebrada y fue aprobada.

También se leyó

la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo de parte de esta corporación.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusión acordó nombrar Medio a Don Tomás Almouay y tallador a Elias García Nuñez licenciado del ejército, para reconocer y taller a los moros del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores que se encuentren en igual situación como igualmente al primero para que responda a los tres y hermanos de dichos moros.

También acordó el Ayuntamiento que por la comisión de presupuesto de esta corporación se proceda a la confección del proyecto de presupuesto para 1920 a \$1, utilizando en la parte de ingresos el 13% de recursos municipales en las cuotas de la contribución industrial para el Tesoro y el 50% so-

Julio veinte y siete

bre el valor de los cedulas personales para el mismo objetivo en el expresado ejercicio.

Y quedó mutuo acuerdo que del capitalito de imprevistos del presupuesto en ejercicio se destinaren al inventario del servicio Social de Sella treinta y una pesetas veinte y cinco centimos por haberles pagado por la adquisicion de un ejemplar de la obra guia practica de la salud de la Sociedad internacional de tratados (15 pts) y por tres ejemplares del appendice descriptivo de la obra titulada La qisicion social de Don Pedro Zamora Alemán (16'28 pts).

Y finalmente a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó autorizar al presente Secretario para que proceda a la confeccion del padron de cedulas personales adquiriendo para ello el material de oficina necesario y utilizando el personal que tiene necesario y conveniente para dichos trabajos para lo cual podrá invertir la cantidad que para dicho objeto se halla en el presupuesto de gastos siguiente.

Y no habiendo otros asuntos de su trato el Sr. Presidente levanto la sesion.

José Laredo

José Laredo

Vicente Eusto

Vicente Eusto

José Sával

electa En la camounitorial de la villa de Sella
a los veinte y nueve dias del mes de febrero
de mil novecientos veinte. Reunidos en
union ordinaria los señores del Ayunta-

miento cuyos nombres al margen se expresan, con
los, Concurrente.

Presidente

Don José Llerda Piñer
Concejales

Don Vicente Católa Almonay
" Vicente Lantó Peralta
" Tomás Lantó Sibert
" Vicente Soler Gorria

poniente mayoría bajo la
presidencia del Sr. Alcalde

Don José Llerda Piñer.

Abierta la sesión procedió
el señor se leyo el acta
anterior y fue aprobada.

También se leyó la co-
rrespondencia oficial re-
cibida durante la últi-
ma semana y se acordó
el cumplimiento de las

disposiciones que debían serlo de parte de esta
corporación.

Siguió cuenta de dos relatos de ges-
tos presentadas por el informe de Fructu-
oso una referente al monto no invertido
en la Oficina de Mi cargo importante cien-
to treinta y cinco pesetas, cincuenta centi-
mos (18'50) y la otra por los gastos o-
curridos en las elecciones municipales
celebradas en ocho del corriente mes la
cuál importa cien pesetas (100'00). Exami-
nadas que fueron por el Ayuntamiento
dichas dos relaciones se acordó su aproba-
ción y pago con cargo al capitulo yosti-
culo correspondiente del presupuesto mu-
nicipal de gastos vigente.

También se dio cuenta de una relación
de gastos presentada por Celestino Berenguer
Perez por los que se le han ocurrido en la
reparación de la calle de los Pueblos de la
villa importante veinte y tres pesetas cin-
cuenta centimos (23'50). Examinada que
fue la misma por el Ayuntamiento después
dela oportuna discusión se acordó su aprobación.

Julio veinte y ocho

bacion y pago con cargo al capitulo y articulo
correspondiente del presupuesto vigente.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento
acordó que para la festividad del proximo
Domingo de Ramos dia veinte y ocho del
proximomes de marzo se adquiran veinte
gralmas para la Funcion religiosa celebrada
el dia y que en importe se retenga del
capitulo de imprevisto del vigente presupuesto
de gastos toda suma que no hay en el mismo
abrigacion expresa para dichos objetos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion.

Van levar

Vicente Eustó

Vicente Eustó

Fernando Eustó

José Saval

Todos // Con estos pliegos se ha celebrado la
llamada Asamblea que correspondio a este dia
por hallarse establecido el Acuerdamiento en
libro 4999 de la el año 1860 Declaracion de la
oficio de depositar del actual resultado y en
el de servicios de ejecucion de los tres acuerdos
yas.

Y para que conste lo acordado y firmado
en Sella a veinte de Marzo de mil novecientos
veinti

José Saval

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Sella a
los estorze dias del mes de marzo de mil
novecientos veinti. Reunidos en reunion ordi-

uaria los señores del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan, con su voto se ha
proclamado

Presidente

Dos. Jose Llerda Jiménez
Concejales

Don Vicente Català Alemany
.. Tomás Llouto Gibert
.. Vicente Bentó Llerda
.. Vicente Soler Garcia

Por su voto se ha apro-
bado la renuncia
de don Tomás Llouto Gibert.
Abierta la reunión
por dicho señor se
leyó el acta ultima-
mente celebrada y
se aprobada.

Tambien se leyó
la correspondencia
oficial recibida des-

de la ultima reunión y se acordó el cumplimien-
to de las disposiciones que deben tenerse de por
te de este corporación.

Se dio cuenta de los cinco expedientes que
están tramitando en averiguación de la
ausencia y existencia en ignorado pro-
picio por más de diez años de Tomás Selle-
s Domenech, Vicente Garcia Jiménez, pa-
dre de los moros Manuel Selles Sagorb y
Miguel Garcia Soler números 12 del sorteo
del año 1917 y 22 del de 1918 respectiva-
mente, de Vicente Garcia Soler como marido de
María Soler Garcia y esta como madre
del exponente Antonio Diaz Angles n° 10
del sorteo del año 1919 al cuarterío y du-
ció desde la infancia, de Francisco Collar
da Garcia padre del moro n° 17 del mis-
mo sorteo Francisco Jose Llerda Jiménez
y de Jose Pérez Pérez hermano del moro
número 24 del sorteo del actual reemplazo
de Vicente Pérez Pérez. Señor que fueron
los mismos formó el informe escrito seve-
tario de orden del Señor Presidente y

Jolis viste y viene

teniendo en cuenta que en dichos expedientes han declarado dos testigos en cada uno de ellos de honorabilidad probidad, extenuante las familias de los moros de referencia y que han prestado sus informes en los referidos expedientes el Fr. Pura Porras y Juez Municipal de esta población en el sentido de que es cierto la ausencia en ignorado poradero por mordedizos, uno de los mencionados Tomás Lelles Domenech, Vicente Soriano Pérez, Vicente Soriano López, Francisco Perdón Soriano y José Pérez Pérez. Visto los dictámenes del Fr. Negridor sindicado en los que manifiesta que en ambos expedientes no han guardado los formos legales y que es de opinión de que hay motivos suficientes para imponer la ausencia de los indicados cinco sujetos en las condiciones que determina la Ley; el Ayuntamiento después de un detenido examen de los referidos expedientes y de deliberadas discusiones de conformidad con el parecer del Señor Sindico acordó resolver se consideren real y efectivas las ausencias en ignorado poradero por mordedizos de don Tomás Lelles Domenech, Vicente Soriano Pérez, Vicente Soriano López, Francisco Perdón Pérez y que para averiguar la existencia de los mismos se publicuen los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, segun y como previene el artº 14º del reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reclutamiento, para su efecto proclamará Señor Alcalde Presidente se redactará el correspondiente edicto a fin de que las personas que tengan noticias del poradero de dichos cinco individuos lo manifiesten.

a este Atal dia facilitando cuantos datos y su
tendiente conduzcan al objeto que se interesa
remitiéndole al Sr. Gobernador Civil a la vez
de que dicha superior autoridad provincial
lo comunique al Señor Ministro de la Gobernación para su publicación
en la Gaceta de Madrid a los efectos indi-
cados.

Tambien a dismuento del proyecto de presupues-
to ordinario de ingresos y gastos para el presupue-
sto año económico del 1920 a 21 formado por
la Comisión respectiva de esta corporación. En
terado el Ayuntamiento y examinado que
pore dicho proyecto visto el dictamen del Fundi-
co acordó aceptarlo y que el mismo responde
que el público por término de quince días
en la Secretaría de este Ayuntamiento a los
efectos reglamentarios, trascurrido que sea
dicho plazo se somete a la aprobación de
la Junta Municipal.

Y finalmente a dismuento de la N. O. del Mi-
nisterio de la Gobernación fechada diez y ocho de
febrero ultimo inserta en el P. G. de la provin-
cia n.º 41 correspondiente al día 23 de dicho
mes que trata sobre la estadística de vivien-
dos, trabajo preliminar para el próximo cen-
so de población que se ha de llevar a eje-
to el 31 de diciembre del corriente año. En
terado el Ayuntamiento de dichos ejidos
acordó que se lleve efecto dentro del plazo de
dos meses la estadística de viviendas de es-
ta población y término en la forma
y manera que previene dicha N. O. auto-
rizando para ello al presente Secretario
el cual dispondrá todo lo concerniente a
material y personal valiéndose de los auxi-

José Ll. Perdiz

hiores que estime necesarios ademas de los depen-
dientes de este Municipio que pueden ser utili-
zados en tales servicios y presentando despues
a este los porciones cuenta detallada de los
gastos que con este motivo se le ocurrean.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesion.

Don Ll. Perdiz

Vicente Gómez
Vicente Gómez

Vicente Gómez

José Sáenz

Sabado 18 de esta febrero se ha celebrado la
sesion ordinaria que corresponde a este
mes por los Cabildos, Comisarios y Oficiales del
Mvho D. d Señor, Comisario para tomar acuerdos
y para que conste lo acordado y firmado
en dicho día Vicente Gómez de Mvros das
mil novecientos veintysiete

José Sáenz

Acta

En la casa comunitaria de la villa de Sella a veinte y
ochodias del mes de marzo de mil novecientos veinti:
Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ctym
Fres Llancurrente

Presidente

Don José Ll. Perdiz Siner
Caucayal

Don Vicente Gómez Almenar
.. Vicente Gómez Perdiz

.. Tomás Gómez Sibert
.. Vicente Soler Parria

Tambien cuyos nombres
el margen se expresan
componiente mayoria
bajo la presidencia del
Srt Alcalde Don José Per-
diz Siner

Abierta la sesion se leyó
el acta ultimamente cele-

bocla y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima session y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban ser hechas por parte de esta corporacion.

Se acordó nombrar al Sr. Alcalde comisionado para la entrega de documentos, deactas, sellos y revisiones en la Secretaria de la Comision mixta de reclutamiento y para que acompañado del Sr. Encargado se dirijan a las autoridades de los moros que tendra el dia veinte del proximo mes de abril.

Tambien se acordó la propuesta del Dr. Presidente que en el proximo ejercicio economico, continuando ejerciendo el cargo de administradores de los impuestos de personas y medidas de uso voluntario y de gastos publicos, practicara fines semejantes y de los carnes frescas y saladas y expedicion de patentes para la venta de alcohol y vinos, bebedas espirituosas donde se quiera tener los miales como en el anterior ejercicio presentaron cuenta, trimestral de la recaudacion que por dichos impuestos se obtenga.

Igualmente acordó el Ayuntamiento a propuesta de la presidencia que tan pronto el estadio de fondos del municipio lo permita se pague a los empleados del mismo sus haberes correspondientes al cuarto y ultimo trimestre de facturas ejercicio anterior tambien los alquileres de los casas habitaciones de los Maestros Nacionales de instrucion publica de esta villa y la suscripcion al Boletin Oficial de la provincia correspondiente al mismo periodo.

Tambien se acordó gratificar con veinte y unos pesos y diez pesos respectivamente a los tres Don Jose Adinor Almanza y Elias Garcia Bruder por sus servicios como Medico y tallador

José Venta y Gómez

en las operaciones de quintas del actual verano
pedro y revisión de anteriores correspondientes
relacionadas con cargo al capítulo y los corri-
pondientes del siguiente presupuesto de gastos.

Dijo cuenta de dos relaciones de gastos presen-
tados por el informe febrero una del
material de oficina invertido en la de mu-
chos importante noventa y cuatro pesos
quince centavos (94'15) y lo otra por los in-
gresos adquiridos con destino a las operaciones
de quintas del actual año importante noven-
ta y cinco pesos (95'00). Examinados que
fueron los mismos por el Ayuntamiento
después de la oportunua discusión acor-
dió su aprobación y pago con cargo al capí-
tulo y artículo correspondientes del presupues-
to Municipal de gastos vigente.

También se dice cuenta de una factura
de los medicamentos adquiridos con destino
a los enfermos pobres de esta localidad in-
portante noventa y siete pesos cincuen-
ta centavos (97'50). presentada por el Dr.
Dipositorio Don José Almenaray por él
Examinada que fue la misma por el
Ayuntamiento y acuerdo su aprobación y
pago con cargo al capíº y artº correspondiente
del presupuesto de gastos vigente.

También se presentó una cuenta por
los formales y materiales invertidos en la
limpieza y desinfección de los callejones de la pue-
bla y sus alrededores y lavaderos que tiene in-
portante ochenta y siete pesos noventa centa-
mos y merita por Celestino Pérez que
Examinada que fue la misma por el Ayun-
tamiento y acuerdo su aprobación y pago con
cargo al capítulo y artículo correspondiente



F2192946

del presupuesto vigente.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se libren a favor del Sr. Alcalde Presidente don José Lledó fijes cincuenta pesetas (50'00) por los gastos que se le han ocurrido con motivo de su viaje a la capital de la provincia a resolver asuntos de intereses de este municipio en la ultima semana cuya cantidad se librará con cargo al capitulo de impuestos del siguiente presupuesto de gastos y que de lo mismo forma por otra se resaldrá de diez pesos con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto en ejercicio cien pesetas (100'00) por los menores y de seysenta y doscientas cuarenta y cuatro pesetas (244'00) por los gastos que se le hayan ocurrido durante el ejercicio actual en la construcción de casas de la capital.

Por el Sr. Presidente a quien se le ha informado que por Juan Laval se había presentado una denuncia en el mes de febrero ultimo muestra por el mismo por lo que es de por cada regatista que a dicho vecino conozca que a la vi gente fey de casa. El Ayuntamiento entera su acuerdo que con cargo al capitulo de los correspondientes del siguiente presupuesto se libren a dicho Sr. Laval diez pesetas (10'00) como gratificación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión.

José Lledó

Vicente Catalá

Vicente Eusto

José López

José Laval



